

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000451

Callao, 06 NOV 2017

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Memorando N° 510 – 2017 – GRC / GA – ORH de fecha 31 de Octubre del 2017, emitido por la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y el Informe N° 084 – 2017 – GRC – GGR / ECR GGR de fecha 27 de Octubre del 2017, emitido por el Ejecutor Coactivo del Gobierno Regional del Callao;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, mediante documentos de vistos se pone en conocimiento que el Abog. Rino Josué Cotera Córdova, Ejecutor Coactivo del Gobierno Regional del Callao, hará uso de su descanso vacacional desde el 07 al 20 de Noviembre del presente año, por lo que resulta necesario encargar las funciones administrativas de la Ejecutoría Coactiva del Gobierno Regional del Callao al Abog. Sami Abraham Chagua Armas, mientras dure la ausencia del Titular;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR, las funciones administrativas de la Ejecutoría Coactiva del Gobierno Regional del Callao al Abog. Sami Abraham Chagua Armas, a partir del 07 al 20 de Noviembre del presente año, mientras dure el descanso vacacional solicitado por el Abog. Rino Josué Cotera Córdova.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE




GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ABOG. JORGE ISRAEL BOTTON CAPDEVILA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
FELIX MORENO CABALLERO
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 2985 Fecha: 06 NOV. 2017